ACCIÓN URGENTE

**PRESO DE CONCIENCIA EN HUELGA DE HAMBRE**

**Abdulhadi al Khawaja, defensor de los derechos humanos danés-bahreiní de 62 años, lleva en huelga de hambre de sólo agua desde el 9 de agosto para protestar por su detención arbitraria continuada y la negación de acceso a atención médica. El 11 de agosto sufrió una fuerte arritmia cardiaca y fue trasladado al** **hospital de las Fuerzas de Defensa de Bahréin, donde ingresó en la UCI. Dos horas después de que le administraran medicación por vía intravenosa, su ritmo cardiaco se estabilizó y lo llevaron de nuevo a su celda, desde donde reanudó su huelga de hambre. Abdulhadi al Khawaja es un preso de conciencia recluido arbitrariamente desde 2011. Debe ser puesto en libertad de inmediato y sin condiciones.**

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO**

***Príncipe heredero y primer ministro***

***Crown Prince and Prime Minister***

*Sheikh Salman bin* *Hamad* *Al Khalifa*

*Court of the Crown Prince*

*P. O. Box 29091*

 *Riffa, Bahréin*

*Correo-e (a través de un formulario de contacto):* [*http://www.crownprince.bh/en/contact*](http://www.crownprince.bh/en/contact)

*Twitter: @bahrainCPnews @BahrainPMO*

*Alteza:*

*El defensor de los derechos humanos* ***Abdulhadi al Khawaja****, bahreiní-danés de 62 años, que lleva más de 12 años en prisión y fue encarcelado arbitrariamente sólo por haber ejercido sus derechos a la libertad de reunión pacífica y de expresión durante el levantamiento popular de 2011 en Bahréin, inició una huelga de hambre el 9 de agosto y sólo bebe agua para protestar contra la continuidad de su detención arbitraria y la negación de atención médica adecuada.*

*El 11 de agosto, dos días después de iniciada la huelga de hambre, Abdulhadi al Khawaja sufrió una fuerte arritmia cardiaca y fue llevado a la clínica de la prisión, desde donde fue trasladado al servicio de urgencias del hospital de las Fuerzas de Defensa de Bahréin antes de ser ingresado en la unidad de cuidados intensivos. Estaba demasiado débil para oponerse a que se le administrara un tratamiento por vía intravenosa. Un par de horas después, sus latidos se estabilizaron y fue trasladado de nuevo a su celda, donde reanudó inmediatamente su huelga de hambre. La familia de Abdulhadi al Khawaja dijo que su voz sonaba muy débil en una llamada telefónica realizada el 14 de agosto y que tenía dificultades para levantar los brazos y debía permanecer tumbado la mayor parte del tiempo.*

*Abdulhadi al Khawaja inició su huelga de hambre después de la última vez que las autoridades penitenciarias le negaron atención médica adecuada. Aunque sufrió una arritmia cardiaca el 28 de febrero, no fue hasta el 1 de junio que tuvo una cita en la clínica de la prisión con un cardiólogo del hospital de Salmaniya.* *El cardiólogo no tuvo acceso a su expediente médico ni al* *equipo necesario para realizar un examen adecuado, y afirmó que Abdulhadi al Khawaja necesitaba que se le hiciera una radiografía y que se le realizara un seguimiento médico especializado en el hospital durante varios días, lo que las autoridades penitenciarias se negaron a concederle.*

***Le pedimos que ponga en libertad a Abdulhadi al Khawaja de forma inmediata e incondicional*** ***dado que es preso de conciencia, encarcelado únicamente por el ejercicio pacífico de sus derechos humanos. Mientras tanto, atendiendo a su grave estado de salud, le pedimos que garantice su acceso oportuno a una asistencia médica adecuada y compatible con las normas internacionales de derechos humanos, y que recibe protección frente a más torturas y otros malos tratos.***

*Atentamente, [NOMBRE]*

**Información complementaria**

El destacado defensor de derechos humanos y preso de conciencia Abdulhadi al Khawaja, de 62 años, fue cofundador del Centro del Golfo para los Derechos Humanos (GCHR) y del Centro de Derechos Humanos de Bahréin (BCHR). Hasta principios de 2011 trabajó como coordinador de protección de la Región de Oriente Medio y Norte de África para el grupo de derechos humanos Frontline Defenders. Previamente también formó parte de una visita de investigación de Amnistía Internacional a Irak en 2003, y es miembro de la Red Internacional de Consultoría del Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos. Es un defensor pacífico de los derechos humanos y ha recibido varios premios en este campo, como el premio Dignity - World without Torture (Dignidad - Un mundo sin tortura), en octubre de 2013. Recientemente, en 2022, recibió el prestigioso Premio Martin Ennals para Defensores y Defensoras de los Derechos Humanos. Abdulhadi al Khawaja está cumpliendo cadena perpetua en la prisión de Yaw por encabezar protestas pacíficas durante el levantamiento popular que tuvo lugar en Bahréin en 2011. Fue declarado culpable y condenado tras un juicio militar manifiestamente injusto en 2011 y después en un nuevo juicio en 2012 por un tribunal civil por cargos como “establecer grupos de terror para derrocar a la monarquía y cambiar la Constitución”.

El 13 de febrero de 2023, Abdulhadi al Khawaja fue examinado por un oftalmólogo a quien llevaron a la cárcel de Yaw sin instrumental alguno y que diagnosticó que su glaucoma había empeorado y le prescribió nuevas gotas oftálmicas y unas gafas. El 2 de marzo de 2023, Abdulhadi al Khawaja fue trasladado al hospital de la Fuerza de Defensa de Bahréin para una cita de oftalmología. En contra de lo acordado con las autoridades de la prisión, a su llegada le pusieron las esposas, muy apretadas además.

El 28 de febrero de 2023, Abdulhadi al Khawaja sufrió una arritmia cardiaca y fue trasladado al hospital de las Fuerzas de Defensa de Bahréin, donde el médico le indicó que debía ser derivado urgentemente a un cardiólogo. Mientras Abdulhadi al Khawaja se encontraba aún en la sala de curas, un hombre vestido de civil que se presentó como jefe de seguridad del hospital ordenó que lo esposaran. Abdulhadi al Khawaja se negó a ser esposado y salió de la sala. Fue devuelto a prisión y hasta el 1 de junio no le atendió ni le examinó un cardiólogo.

El 9 de mayo de 2023, Abdulhadi al Khawaja inició una protesta diaria en el patio ante las cámaras del circuito cerrado de televisión de la prisión para reclamar que se les concediera el derecho a recibir atención médica adecuada a él y a las demás personas recluidas. Exhibía carteles escritos en los que podía leerse: “Impedir el tratamiento médico es asesinato lento y sistemático” y “Cometen tortura e impiden el tratamiento médico”. El 14 de mayo de 2023 dijo a su familia que suspendía temporalmente su protesta porque la administración penitenciaria le había prometido mejorar las condiciones y permitirle el acceso a tratamiento adecuado, pero aún no ha sido atendido por los especialistas que debían examinarlo en el hospital.

Las citas médicas hospitalarias de Abdulhadi al Khawaja no se produjeron según lo previsto, ni siquiera cuando aceptó que lo esposaran y lo trasladaran a bordo de un autobús blindado y en contra del consejo del personal médico de la prisión, según el cual las autoridades penitenciarias debían relajar las restricciones habida cuenta de su estado de salud, entre otras cosas por problemas de columna. Según testimonios de reclusos, durante el viaje en el autobús blindado, en ocasiones a los presos se les hace esperar en el interior del vehículo durante horas. En fechas más recientes, otros presos fueron trasladados en automóviles o autobuses normales y sin esposas. Los mecanismos internacionales de derechos humanos han afirmado que el uso de medios de coerción con presos que no suponen un riesgo puede constituir tortura u otros malos tratos. La regla 47 de las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos de las Naciones Unidas establece que los medios de coerción sólo deben utilizarse para evitar fugas o para impedir que los reclusos se lesionen a sí mismos o lesionen a otras personas.

El 4 de mayo de 2023, las Naciones Unidas publicaron una [comunicación conjunta](https://srdefenders.org/bahrain-allegations-of-torture-ill-treatment-and-poor-prison-conditions-of-human-rights-defender-abdulhadi-al-khawaja-joint-communication/) que había sido enviada previamente al gobierno de Bahréin este mismo año por el relator especial de la ONU sobre la situación de los defensores de los derechos humanos y otras cinco personas expertas de la ONU, en la que expresaban su máxima preocupación por el caso de Abdulhadi Khawaja, incluidas su detención arbitraria y la reiteración de denuncias de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. El 17 de abril de 2023, el gobierno de Bahréin [respondió](https://spcommreports.ohchr.org/TMResultsBase/DownLoadFile?gId=37486) a la carta no reconociendo a Abdulhadi al Khawaja como defensor de los derechos humanos sino calificándolo de “terrorista”. También se afirmaba que Abdulhadi gozaba de sus derechos, incluidas atención médica y asistencia letrada.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** inglés y árabe

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 12 de octubre 2023**

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional en su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Abdulhadi al Khawaja** (masculino)

**LINK TO PREVIOUS UA:** <https://www.amnesty.org/es/documents/mde11/6810/2023/es/>